



COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS  
Y PROFESIONALES EN CIENCIAS  
AGROPECUARIAS DE BOLIVIA

## RESEÑA HISTÓRICA

**La primera facultad de Ciencias Agronómicas de Bolivia fue creada por la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba el 6 de septiembre de 1936, por lo que, en conmemoración a esa fecha, se instituye y reconoce este día como el Día Nacional del Ingeniero Agrónomo de Bolivia.**

Actualmente la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias lleva el nombre del Dr. en botánica Martín Cárdenas, quien en los periodos de 1937-1940 y 1943-1946 fue nombrado Rector de la Universidad Mayor de San Simón.

Desde 1936 fue creciendo el interés de muchos ingenieros agrónomos por agruparse como organización gremial. En 1946 formaron la Sociedad de Ingenieros Agrónomos de Bolivia, liderada por René Saavedra, Eduardo Palomo, René Valderrama y Eduardo Rodríguez; desde entonces la vigencia de la Sociedad de Ingenieros Agrónomos fue adquiriendo gradual crecimiento e importancia.

De 1952 a 1975, las ciencias agrícolas fueron incrementado su jerarquía a consecuencia de la ley de Reforma Agraria, que fortaleció la demanda de profesionales Ingenieros Agrónomos, por lo que la Sociedad de Ingenieros Agrónomos de Bolivia, en un congreso de 1974, cambió de nombre a Colegio de Ingenieros Agrónomos de Bolivia estableciendo normas legales para el ejercicio profesional. En esta época presidieron el colegio los Ingenieros Agrónomos Carlos Montellano y Carlos Cosío, quienes tramitaron la personería jurídica.

El 22 de abril de 1977 se obtuvo la personería jurídica reconocida a nivel nacional mediante Resolución Suprema N° 183546, que en su parte constitutiva reconoce al Consejo Ejecutivo Nacional (CEN) del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Bolivia como la máxima autoridad gremial a nivel nacional que se elige en congreso nacional, así como a los Consejos Ejecutivos Departamentales, que en el primer periodo tuvieron vigencia en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Posteriormente fueron reconocidos los Consejos Departamentales de Oruro, Chuquisaca, Potosí, Tarija, Beni y Pando. En ese entonces se encontraba como Presidente el Ing. Agr. Francisco Kempff y como secretario general el Ing. Agr. Francisco Hubsch.

En 1995 se elaboró el primer proyecto de ley para el ejercicio profesional del Ingeniero Agrónomo, por resolución N° 12 del VIII Congreso Nacional del CIAB realizado en la ciudad de Santa Cruz, documento que se perfeccionó en diferentes

conferencias consultivas. El 3 de agosto de 1995 se hizo la entrega oficial de este proyecto de ley al presidente del Congreso Legislativo Nacional.

El 4 y 5 de octubre del 2002, en el Congreso Nacional Extraordinario realizado en Santa Cruz, se modificaron el Estatuto Orgánico y los Reglamentos, cambiando la denominación del Consejo Ejecutivo Nacional (CEN) a Directorio Ejecutivo Nacional (DEN), homologando los Consejos Ejecutivos Departamentales a Directorios Ejecutivos Departamentales (DEDs) y Directorios Ejecutivos Provinciales (DEPs). La denominación del colegio se amplió a Colegio de Ingenieros Agrónomos y Profesionales en Ciencias Agropecuarias de Bolivia y se crearon los Directorios Provinciales. Actualmente están reconocidos los Directorios Ejecutivos Provinciales (DEPs) de Gran Chaco, Tupiza y Norte Potosí.

El Colegio de Ingenieros Agrónomos y Profesionales en Ciencias Agropecuarias de Bolivia (CIAB) tiene vigencia institucional de pleno derecho reconocido por el Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la Ley del Ejercicio Profesional del Ingeniero Agrónomo N° 3714 promulgada el 13 de julio de 2007. Su personería jurídica fue obtenida por Resolución Suprema N° 183546 del 22 de abril de 1977. Estos documentos certificados en el Ministerio de Autonomías otorgan plena legitimidad al ejercicio profesional del Ingeniero Agrónomo en correlación con el derecho de asociación establecido en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y la Ley General del Trabajo.

La promulgación de la Ley N° 3714 del ejercicio profesional del Ingeniero Agrónomo, sancionada por el Honorable Congreso Nacional, constituye una conquista social e histórica para el desarrollo y fortalecimiento del derecho de organización de los Ingenieros Agrónomos de Bolivia, tal como ha acontecido en otros sectores profesionales que cuentan con una ley específica.

El Colegio de Ingenieros Agrónomos y Profesionales en Ciencias Agropecuarias de Bolivia (CIAB), a partir del 1997, es miembro activo de la Asociación Mundial de Ingenieros Agrónomos (AMIA) y de la Asociación Panamericana de Ingenieros agrónomos (APIA). En el año 2006 la AMIA fue registrada ante notario público como persona jurídica formal y en 2008 solicitó su reconocimiento por la FAO/ONU como una organización internacional no gubernamental, no política, no religiosa, no racial, sin fines de lucro y enteramente dirigida por ingenieros agrónomos. Actualmente su influencia es significativa en el área social y económica de los países signatarios.

El Colegio de Ingenieros Agrónomos y Profesionales en Ciencias Agropecuarias de Bolivia (CIAB) es actualmente una entidad sólida que agrupa a todos los Ingenieros Agrónomos de Bolivia, identificándose con un mismo nombre y logo en todos los departamentos.